



# BCVOZ

E C O N O M I C O

## Aspectos operativos de la política cambiaria

Con la firma del Convenio Cambiario N° 1 (17-04-96) y el Decreto N° 1.292 del Consejo de Ministros se restablece la libre oferta y demanda de divisas como mecanismo para la fijación del tipo de cambio de la moneda nacional. El BCV asume una participación más activa en la política cambiaria, al quedar autorizado para actuar libremente en las operaciones de compra-venta de divisas, así como para dictar las normas relativas al funcionamiento, supervisión y vigilancia del mercado cambiario.

A través de su política cambiaria, el Banco

verdadero servicio de intermediación por parte de los operadores cambiarios (Bancos Comerciales y Casas de Cambio). Para tales fines se han establecido las siguientes normas:

1) Fijación de un límite en la tenencia neta de divisas por parte de los operadores cambiarios, hasta un máximo del 30% de su patrimonio. Con esto se persigue reducir el riesgo cambiario de las instituciones financieras y su eventual participación especulativa.

2) Establecimiento de un margen mínimo de intermediación cambiaria de 75%, como promedio diario, medido a nivel semanal, que obliga a los operadores cambiarios a destinar dicho porcentaje a los demandantes finales de divisas. Se busca de esta manera garantizar la fluidez y el

por la pantalla de Reuters el tipo de cambio de referencia, que refleja la cotización más representativa al cierre del mercado. Este tipo de cambio se fija como referencia para las transacciones económicas que necesitan de una cotización oficial y diaria de nuestra moneda, tales como: operaciones de pago de deuda pública externa, pagos por concepto de nacionalización de mercancías importadas, rentas consulares, fijación de valores en los tribunales y otras.

### Participación del BCV

Metas programa económico
Política monetaria
Noticias
Análisis técnico

Estrategia cambiaria (Tasa de cambio-Montos)

MESA BCV

SUMINISTRA

Necesidades economía real

INTERVIENE

\*Estabilidad  
\*Controlar especulación  
\*Desestimar posiciones

Operadores cambiarios

Central promueve la estabilidad del valor externo del bolívar y garantiza la continuidad de los pagos internacionales del país. Esto se concreta en atender las necesidades de divisas de la economía real (producción, comercio, servicios y deuda externa) e intervenir en el mercado cambiario con el fin de promover un tipo de cambio acorde con los objetivos de la política económica.

En la ejecución de la política cambiaria, el BCV establece una estrategia de manejo de reservas internacionales que guía su intervención en el mercado cambiario y hace uso de sus instrumentos de política monetaria, tales como: emisión de Títulos de Estabilización Monetaria (TEM) y operaciones de mesa de dinero, para apoyar los objetivos de dicha intervención.

El Directorio del BCV ha dictado un conjunto de normas que tienen por objeto garantizar el libre juego de la oferta y la demanda en el mercado cambiario y la prestación de un

suministro de divisas que cubra las necesidades de la economía real y propiciar la transparencia del mercado cambiario.

3) Establecimiento de un diferencial máximo de Bs. 1,25 entre tipos de cambio de compra-venta de divisas, con el fin de evitar prácticas inadecuadas y lograr que la incertidumbre natural del mercado se refleje en el precio de la divisa y no en un ensanchamiento del *spread* cambiario. De esta forma se crean condiciones para que la participación del Instituto en el mercado cambiario sea mucho más eficiente. Al cierre de cada jornada diaria, el BCV anuncia

### ¿Cómo funciona el mercado cambiario?

La jornada cambiaria se desarrolla de 9:00 am a 11:00 am y de 2:00 pm a 4:00 pm. Hay dos segmentos del mercado, uno al por mayor que se lleva a cabo a través de los bancos comerciales, por montos mínimos de US\$ 250.000, y otro al detal que cubren principalmente las Casas de Cambio, por cantidades no mayores de US\$ 5.000. Para que un banco comercial sea considerado como operador cambiario debe cumplir con los siguientes requisitos: tener una mesa de cambio, con un personal adscrito, una línea telefónica y un terminal del sistema Reuters. Las transacciones cambiarias se pactan por teléfono y son confirmadas por medio de télex o fax. En caso de discrepancias, se recurre a las grabaciones que cada quien lleva para tales efectos. Mediante la pantalla Reuters cada banco informa continuamente de sus cotizaciones al resto de los operadores. El BCV participa en el mercado como un operador cambiario más, con la diferencia de que no ofrece cotizaciones al resto de los operadores, sino que pide a éstos sus respectivas cotizaciones. Sobre esa base y de acuerdo con sus objetivos de política cambiaria decide intervenir, comprando o vendiendo divisas.

### El pre-acuerdo con el FMI

La Agenda Venezuela es el nombre que identifica el cuerpo de políticas económicas de ajuste que el Gobierno Nacional viene negociando, desde octubre de 1995, con los organismos financieros multilaterales: FMI, Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo. Hasta la fecha, los equipos negociadores han concluido en un pre-acuerdo que deberá ser sometido a consideración del Directorio del FMI, cuya decisión favorable se espera para finales de mayo o principios de junio del año en curso.

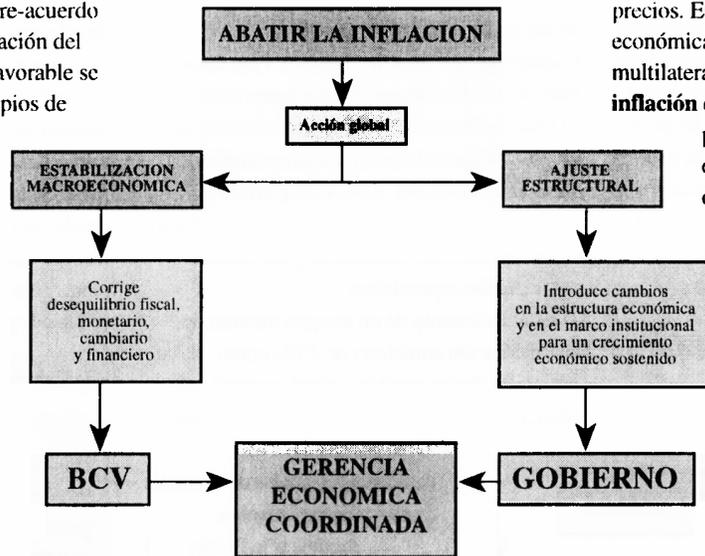
Cuando se proceda a la firma formal de un Acuerdo *Stand-By* con el FMI, se logrará el apoyo financiero de este organismo multilateral, por US\$ 1.400 millones, el cual está destinado a reforzar las reservas monetarias internacionales del país. También permitirá el acceso a préstamos del BM-BID, por cerca de US\$ 1.900 millones, que estarán orientados a financiar parte de los programas de reestructuración productiva, redimensionamiento del tamaño del

Estado, fortalecimiento del sistema financiero y compensación social, contemplados en la Agenda Venezuela.

Desde el 15 de abril, con el anuncio de medidas por parte del Presidente de la República, se vienen aplicando los términos del pre-acuerdo, que en una primera etapa persigue la **estabilización macroeconómica**, mediante la corrección de los desequilibrios existentes en las áreas fiscal, monetaria, cambiaria y de precios. El diagnóstico de las autoridades económicas nacionales, compartido por los multilaterales, ubica el **abatimiento de la inflación** como el principal objetivo de la

política económica de ajuste, lo cual es una pre-condición para el reinicio del crecimiento económico sostenido, en un ambiente de estabilidad macroeconómica. Ello significa, en la práctica, asumir altos impactos inflacionarios entre los meses abril-julio y una recesión económica en lo que resta de año, producto de los ajustes de costos provenientes de la maxidevaluación, el incremento de tasas de interés y de salarios nominales, además de la caída de la demanda agregada.

### Objetivo del programa de ajuste



### Medidas para reducir el déficit

- \*Aumento del precio de la gasolina a 85% del precio FOB a partir del 16 de abril.
- \*Icsvm en 16,5% y disminución del nivel de exenciones.
- \*Cancelación de atrasos de la deuda externa
- \*Ley de Remisión Tributaria.
- \*Aumento del aporte de Pdvs a 11% del PIB.
- \*Disminución de la evasión fiscal.
- \*Fondo de Rescate de la Deuda.
- \*Racionalización del gasto.

### Política monetaria y cambiaria

- \*Eliminación del control de cambios.
  - Unificación cambiaria:
    - 1ª etapa: flotación del tipo de cambio.
    - 2ª etapa: establecimiento de un sistema de bandas.
- \*Documentación y pago de la deuda del Ejecutivo con el BCV. (Bs.150.000 millones en 1996).
  - Instrumento para la política monetaria del BCV.
  - Recuperación patrimonial del BCV.
- \*Determinación de tasas de interés flexibles que tenderán a niveles reales positivos.
  - El mercado fija las tasas.
  - Niveles reales positivos a partir de junio.
- \*Eliminación del Encaje Especial Remunerado.
- \*Política monetaria con base en la emisión de TEM y Mesa de Dinero.

#### Banco Central de Venezuela

**Presidente**  
Antonio Casas González  
**Primer Vicepresidente**  
Hugo Romero Quintero  
**Segundo Vicepresidente**  
Eddy Reyes Torres  
**Gerente de Comunicaciones Institucionales**  
Mary Batista Lorenzo

**Grupo Editor**  
Marcos Sandoval  
Víctor Fajardo Cortez  
Maritza Reyes Santana  
Inger Pedreañez  
Amalia Llorca

**Jefe del Departamento de Información**  
Txomin Las Heras  
**Departamento de Información**  
María M. Ramírez S.  
Marthi Cardozo  
Isabel Mora

**Corrección**  
José Ramón Cova España  
**Diagramación**  
Julio César Rodríguez  
**Impresión**  
Dpto. de Publicaciones  
**ISSN**  
1315-1407

Los artículos de opinión no reflejan necesariamente la política informativa del BCV. El Grupo Editor evaluará los contenidos de esta publicación.